

Fue aprobado por la comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados

Despachan a comisión de Hacienda proyecto que rebaja tarifas eléctricas a clientes no residenciales en Magallanes

- Miguel Castillo, gerente general de Edelmag, solicitó a los parlamentarios elevar el periodo de reconocimiento de inversión de proyectos renovables de gran escala.

El proyecto que busca promover una rebaja en las tarifas eléctricas para clientes no residenciales en Magallanes y Aysén anotó un nuevo triunfo en la Cámara Baja, tras ser aprobado por la Comisión de Minería y Energía y ser despachado para su sanción a la Comisión de Hacienda de la Cámara de diputados.

Este proyecto busca implementar una baja del orden del 19% al segundo semestre de 2025 y del 30%, a 2028. Esto se traducirá en una baja en la cuenta final en tarifas eléctricas no residenciales entre el 11% y el 17%, respectivamente.

El sistema eléctrico de Magallanes tiene una capacidad instalada de 116 MW, de los cuales el 84% proviene de gas natural.

La iniciativa buscaría que la planificación de los sistemas medianos propenda al desarrollo de las inversiones eléctri-

cas. Asimismo, se permitiría la incorporación de energías renovables y almacenamiento. Junto a ello, se propondría que los planes de expansión consideren la planificación energética de largo plazo.

Se crearía un registro electrónico de promotores de proyectos de generación y transmisión en este tipo de sistemas y también se establecería un registro de participación ciudadana en el proceso de planificación, que busca incorporar la visión regional y local en dicho proceso.

Se eximiría a los clientes no residenciales de estos sistemas de comunas beneficiadas de aportar al mecanismo de Equidad Tarifaria Residencial. Por otra parte, los precios de energía de clientes regulados serían comparables con los del sistema eléctrico nacional.

Durante la discusión del proyecto de ley en la comisión se



Gerente general de Edelmag, Miguel Castillo.

agregó la propuesta de que los gobiernos regionales entreguen financiamiento a operaciones de sistemas medianos y aislados.

Solicitud de Edelmag

En la comisión estuvo presente Miguel Castillo, gerente general de Edelmag, quien solicitó a los parlamentarios elevar el periodo de reco-

nocimiento de inversión de proyectos renovables de gran escala, etapa que permite acceder a beneficios regulatorios y económicos. Originalmente, la propuesta del Ejecutivo era de ocho años y se subió a doce, sin embargo, Castillo pidió que el plazo se extienda a 20 años. Con ello, acotó, se aseguraría un periodo de recuperación

razonable sin implicar alzas de tarifas a los usuarios.

La propuesta tuvo acogida en los diputados, de ahí que solicitaron al ministro de Energía una nueva corrección del artículo. Sobre el punto, la autoridad recordó que la aproximación inicial era tener una misma regla para todos los activos, que estuviera entre medio entre los fijados para las empresas generadoras y las distribuidoras. Empero, expresó su voluntad de hacer en el trámite restante una nueva precisión.

"El Ejecutivo tiene toda la disposición para, ya sea evaluar una diferenciación territorial de sistemas medianos o diferenciación por tipo de activos. Así, tener una regla para los activos de distribución, más corta, y una regla especial para los activos de generación que se incorpore de otra manera", sentenció el ministro de Energía, Diego Pardow.